MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"
ID Nº 260822

Señora
ABG. IRMA LLANO PEREIRA, Directora General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a Usted, a los efectos de presentar el Informe de Evaluación, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada en el punto de referencia, el cual fue realizado de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones establecidas por el **artículo 26°** de la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y sus modificaciones y reglamentaciones.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos de Oficina y Computación
NUMERO DEL PAC	**260822**
TOTAL DEL PAC	Gs. 600.000.000
CDP Nº 412/2013	Gs. 600.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipos Informáticos
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote
DURACION DEL CONTRATO	60 días.

ANTECEDENTES GENERALES

- Nota Bs y Ss N° 81/2013 de fecha 05/04/2013 del Dpto. de Bienes y Suministros, dirigida al Director de Administración y Finanzas, por la cual realiza pedido de adquisición de equipos informáticos para uso de la Institución.

- Resolución DGM N° 482, de fecha 09/04/2013, por la cual la Directora General de Migraciones autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°09/2013 para la Adquisición de Equipos Informáticos.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 412/2013 de fecha 23/04/2013, extendida por la suma de ***Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones)*** para el Ejercicio Fiscal 2013.

- **Nota DAF/S´UOC N° 64/2013** de fecha 24/04/2013 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se solicita la publicación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos".

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 24/05/2013, estando presentes: Abog. Aníbal Insfrán – Asesor Jurídico, Lic. Salvadora Cabrera – Jefa de Bienes y Servicios, Sra. Sonia Vera – Jefa de Presupuesto, y Abog. Fátima Roa Sánchez – Coordinadora de la S´UOC, quienes representaron a la Dirección General de Migraciones en dicho acto.

Las empresas invitadas a participar del proceso de fueron las siguientes:

- Data Lab S.A.
- Ele Informática.
- Micro Express
- Parasoft S.R.L.

Abg. ANÍBAL R. INSFRÁN DA SILVA
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

SONIA VERA
Jefa Dpto. Presupuesto

CP. Sheyla Giménez
Coordinadora Área Administrativa
Dirección General de Migraciones

Abg. Enrique Castillo
Jefe Dpto. Admisión Interior
Dirección General de Migraciones

- COMPU SHOP

Los oferentes que presentaron ofertas fueron los siguientes:

- Softshop S.A.
- Piro'y S.A.
- Shirosawa Company SAIC
- Printec S.A.
- Parasur S.A.
- Servipro S.R.L.
- SDA Paraguay S.A.
- Office Compu S.A.
- Data Lab S.A
- VR S.A.
- Global Trading S.A.
- Segel Logística S.A.
- Winner S.R.L.

CUADRO COMPARATIVODE OFERTAS (EN GUARANÍES)

Nº	Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
1	Data Lab S.A.	308.000.000	52.292.400	----------	51.340.000	66.120.000
2	ParaSur S.A.	356.583.500	26.308.000	----------	----------	15.882.000
3	SHIROSAWA Company SAIC	----------	40.000.000	----------	----------	----------
4	Printec S.A.	----------	134.000.000	----------	----------	
5	Servipro S.R.L.	----------	27.550.000	----------	----------	----------
6	Winner S.RL		28.160.000	20.750.000		50.400.000
7	VR S.A	382.340.000		23.246.000	20.400.000	34.320.000
8	Office Compu	343.350.000	26.550.000	----------	----------	----------
9	SDA Paraguay S.A.	367.500.000	----------	----------	----------	93.756.000
10	Global Trading S.A	----------	----------	----------	----------	91.677.720
11	Segel Logistica S.A.	----------	----------	16.297.000	----------	----------
12	Piro`y S.A.	----------	----------	----------	----------	54.000.000
13	Softshop S.A	----------	----------	----------	----------	94.539.960

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En el acto de apertura de ofertas, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial, sin constatar observaciones que deban ser consignadas en el Acta. Posteriormente, todas las ofertas fueron puestas a consideración de los representantes de los oferentes, quienes realizaron las siguientes observaciones:

La firma Winner S.R.L.; deja constancia de lo siguiente: que la firma Parasur presenta su oferta de forma errónea en el Lote Nº 5 en la cual solo cotiza 20 unidades, cuando debía de ser 120 unidades; que la firma Office Compu S.A no presenta con su oferta Adenda Nº 1; y que la firma Segel Logística en el Lote Nº 3 en su oferta no manifiesta marca y procedencia.

La firma Data Lab; deja constancia de que todos los oferentes presentes no tienen compatibilidad Windows; la firma Shirosawa no tiene iso; la firma Office Compu no tiene actualizado sipe; la firma VR

S.A. no tiene actualizado sipe; los oferentes no presentan Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar en cantidad y tiempo solicitado por el fabricante. Seguidamente, el Comité de Evaluación procedió a ordenar las ofertas en orden creciente respecto a sus valores, para luego proceder a la verificación de los demás documentos solicitados.

Sobre las observaciones realizadas por la empresa Winner S.R.L., mencionamos que la oferta presentada por Parasur en el Lote 5 cotizó 20 ups en lugar de 120 unidades, y siendo el error en un documento de carácter sustancial es rechaza su oferta en el lote mencionado.

Asimismo, se procedió a verificar la oferta de la empresa Office Compu, constatando que no presentó la Adenda N° 1 firmada con su oferta. Sobre el particular, el Comité de Evaluación señala que en el punto 1 del Formulario de Oferta de la firma Office Compu, consigna tener información sobre las adendas de la LCO, razón por la cual la observación señalada no es causa suficiente para rechazar su oferta.

Con relación a la observación sobre la oferta de la empresa SEGEL LOGISTICA se constata que en el Lote 3 de su oferta no incluyó la marca ni procedencia de los equipos, y siendo un requerimiento sustancial su oferta es rechazada en el Lote 3.

Respecto a las observaciones de la empresa Data Lab, mencionamos que las demás ofertas recibidas no adjuntaron el Certificado de Compatibilidad de Windows, y algunas tienen el Certificado SIPE vencido o faltan los certificados de calidad. Dichos documentos son de carácter formal y no sustancial, por lo cual, el Comité de Evaluación puede solicitar dicho certificado a los oferentes en los términos del artículo 59° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Realizada las aclaraciones pertinentes, se procedió a realizar la Evaluación Técnica de las ofertas, con el Encargado del S.I.S., constatando que en el Pliego de Bases y Condiciones la descripción y las características de los equipos, objetos de la licitación, no ofrecen una compatibilidad proporcional con el uso y destino que se pretende para los mismos; en cuanto a los siguientes puntos: Cantidad de núcleo y velocidad del procesador, tipos de memoria, las licencias, sistema operativo pre-instalados, alcance de garantías de todos los lotes, las normas y/o certificaciones de calidad que deberían cumplir todos los lotes que aseguren las mejores condiciones de la presente contratación. Estas circunstancias evidencian la necesidad de replantear las especificaciones técnicas del llamado, ajustándolas a las necesidades de la Institución.

Ante esta situación, el Comité de Evaluación considera prudente y necesario verificar minuciosamente las especificaciones técnicas de todos los equipos requeridos, a los efectos de que las mismas permitan una optimización en la utilización de los recursos destinados para el efecto y consecuentemente, satisfacer eficientemente las necesidades de La Convocante.

CONCLUSIÓN

En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos", este Comité de Evaluación luego de evaluar todas las ofertas recibidas, y habiendo constatado la necesidad de replantear o modificar algunas especificaciones técnicas de los equipos, recomienda a la Máxima Autoridad ***declarar la cancelación del presente llamado*** en los términos del ***Artículo 31*** de la ***Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas"*, y convocar a otro llamado en la brevedad posible para atender las necesidades institucionales.

Asunción, 04 de julio de 2013.

SONIA VERA
Jefa de Presupuesto
Dirección General de Migraciones

CP. Sheyla Giménez
Coordinadora Área Administrativa
Dirección General de Migraciones

Abg. Enrique Castillo
Jefe Dpto. Admisión Interior
Dirección General de Migraciones

ALMIRAL R. INSFRÁN DA SILVA